

Parroquia



de San Juan

DEVOTO SEPTENARIO

QUE EN HONOR Y REVERENCIA DE LOS

Dolores de la Santísima Virgen

celebran en esta Iglesia Parroquial con ocasión de su fiesta, del 13 al 19 de Marzo 1948, el clero de la Parroquia y la

Archicofradía Sacramental de Ntra. Sra. de los Dolores

establecida en la misma; aplicándose estos cultos para impetrar de la Santísima Virgen su protección y auxilio para la Iglesia, la Patria y la Hermandad

Durante los días del Septenario circulará el Jubileo de las XL Horas y los Ejercicios del mismo comenzarán a las siete de la tarde

PREDICARÁ, EL

Rvdo. Padre Martín Prieto, S. J.

SUPERIOR DE LA RESIDENCIA DE SEVILLA

El Viernes de Dolores, Festividad de la Stma. Virgen, será la misa de comunión a las 9

Los gastos del Jubileo y las Misas son por las intenciones siguientes:

Día 13. Por la intención de D.^a Asunción Alvarez Net.

Día 14.—Por los difuntos (q. e. p. d.) de la familia Soria Alvarez.

Día 15.—Por la intención de D. Carlos Rubio Robles.

Día 16.—Por los difuntos (q. e. p. d.) de la familia Rubio Goux.

Día 17.—Por D. Juan Pedro Goux Mignaçal y su esposa D.^a Luisa Lafenetre (q. e. p. d.)

Día 18.—Por la Srta. Carolina Rubio Goux (q. e. p. d.)

Día 19.—Por D. Julio Goux Mignaçal (q. e. p. d.)

A. M. D. G.

Nuestro Rvdmo. Prelado ha concedido 100 días de indulgencia en la forma acostumbrada por la asistencia a estos cultos.

MÁLAGA - 1948

(Con Censura Eclesiástica)

IMP. URAMA, MOSQUERA, 9.-MÁLAGA

Los gastos del Jubileo y las Misas son por las intenciones siguientes:

- Día 13.—Por la intención de D.^a Asunción Alvaret Net.
Día 14.—Por los difuntos (q. e. p. d.) de la familia Soria Alvarez.
Día 15.—Por la intención de D. Carlos Rubio Robles.
Día 16.—Por los difuntos (q. e. p. d.) de la familia Rubio Goux.
Día 17.—Por D. Juan Pedro Goux Mignaçal y su esposa D.^a Luisa Lafenetre (q. e. p. d.)
Día 18.—Por la Srta. Carolina Rubio Goux (q. e. p. d.)
Día 19.—Por D. Julio Goux Mignaçal (q. e. p. d.)

A. M. D. G.

Nuestro Rvdmo. Prelado ha concedido 100 días de indulgencia en la forma acostumbrada por la asistencia a estos cultos.

(CON CENSURA ECLESIAÍSTICA)

MÁLAGA - 1948.

Imp. Urania - Mosquera, 9



Nuestra Señora de los Dolores
PARROQUIA DE SAN JUAN

†
PARROQUIA DE SAN JUAN

DEVOTO SEPTENARIO

QUE EN HONOR Y REVERENCIA DE LOS

Dolores de la Santísima Virgen

CELEBRAN EN ESTA IGLESIA PARROQUIAL CON OCASIÓN DE SU FIESTA,
DEL 13 AL 19 DE MARZO 1948, EL CLERO DE LA PARROQUIA Y LA

Archicofradía Sacramental de Nuestra Señora de los Dolores,

establecida en la misma; aplicándose estos cultos para impetrar de la Santísima Virgen
su protección y auxilio para la Iglesia, la Patria y la Hermandad

Durante los días del Septenario circulará el Jubileo de las XE Horas y los Ejercicios del mismo
comenzarán a las siete de la tarde

PREDICARÁ, EL

Rvdo. Padre Martín Prieto, S. J.

SUPERIOR DE LA RESIDENCIA DE SEVILLA

El Viernes de Dolores, Festividad de la Stma. Virgen será la misa de comunión a las 9